



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título:</b>     | Máster Universitario en Investigación y Desarrollo de Medicamentos por la Universidad de Santiago de Compostela |
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 4311777   |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad de Santiago de Compostela   |
| <b>Centro:</b>                      | Facultad de Farmacia  |
| <b>Rama de conocimiento:</b>        | Ciencias de la Salud  |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 60  |
| <b>Modalidades de impartición:</b>  | Presencial  |
| <b>Acreditación:</b>                | 08/07/2015  |
| <b>Curso de implantación:</b>       | 2009-2010   |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Investigación y Desarrollo de Medicamentos por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS                                      | VALORACIÓN                   |
|--|------------------------------|
| <b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>                    |                              |
| <b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>                 | B - Se alcanza               |
| <b>Criterio 2. Información y transparencia</b>               | B - Se alcanza               |
| <b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>            | B - Se alcanza               |
| <b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>                                 |                              |
| <b>Criterio 4. Recursos humanos</b>                          | A - Se supera excelentemente |
| <b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>           | B - Se alcanza               |
| <b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>                               |                              |
| <b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>                 | A - Se supera excelentemente |
| <b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b> | B - Se alcanza               |

| OBSERVACIONES ADICIONALES   |
|---|
| <b>Generales</b><br><br>Durante el período de alegaciones, los responsables del título han elaborado un documento de propuestas de mejora para dar respuesta a todas las recomendaciones establecidas en el presente informe. |
| -----   |

| PRINCIPALES PUNTOS FUERTES  |
|---|
| El trabajo y la implicación del Equipo Directivo y de la Comisión de Calidad del Centro con la mejora continua, lo que ha contribuido a fomentar la cultura de calidad en la Facultad.  |
| El autoinforme presentado contiene información amplia, bien estructurada e incluye, además, reflexión sobre los principales aspectos del título y un plan de mejoras detallado.   |
| La comisión valora especialmente el esfuerzo y el trabajo realizado desde la coordinación del máster. Esta opinión ha quedado refrendada en las entrevistas realizadas a los grupos de interés, que han destacado la implicación por parte de la coordinación para solventar tanto problemas generales del título como las incidencias del día a día. |
| Se ha percibido un buen funcionamiento y coordinación entre las distintas comisiones del centro y las directamente relacionadas con el máster: Comisión de Calidad, Comisión Académica y Comité Consultivo. Es destacable también el aumento de participación de los estudiantes en dichos órganos.   |
| El trabajo de la Comisión Académica del Máster y su preocupación constante por abordar los principales problemas del título, para los que ya se han propuesto acciones de mejora; por ejemplo, las acciones emprendidas para dar difusión al máster de cara a aumentar la matrícula de nuevo ingreso.   |
| En las audiencias con estudiantes y egresados se ha podido constatar que hay una buena coordinación docente tanto a nivel de materia como a nivel del máster en general. En este sentido cabe mencionar la puesta en marcha del aula de coordinación virtual.   |

Se evidencia un ligero aumento en la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de evaluación docente. Son muy destacables, además, los elevados resultados obtenidos en dichas encuestas.

La elevada experiencia investigadora del profesorado que participa en el máster, así como su implicación y dedicación.

Los grupos de investigación vinculados al máster son de reconocido prestigio y están estrechamente relacionados con el sector farmacéutico privado, favoreciendo el contacto de los estudiantes con las salidas profesionales tanto académicas como de incorporación a la empresa.

La duración y el planteamiento del TFM como un artículo de investigación mejora notablemente la formación en materia de investigación de calidad en los estudiantes y permite un mejor posicionamiento hacia la tesis doctoral. Esta opinión es compartida también por todos los grupos de interés consultados.

La variedad del perfil de ingreso contribuye a enriquecer el máster y refuerza el carácter multidisciplinar de la formación recibida por los estudiantes.

Los indicadores de resultados académicos son muy satisfactorios, alcanzando todos ellos (rendimiento, éxito, evaluación y graduación) el 100% en los tres últimos cursos académicos.

Existe una relación muy estrecha y directa entre estudiantes y profesorado, aspecto muy valorado por los estudiantes y que contribuye de forma notable al buen funcionamiento del título. Cabe destacar que esta relación se mantiene, a través de sinergias y colaboraciones, una vez que los estudiantes pasan a ser egresados.

La formación que se imparte en el máster se ajusta bien a las demandas del mercado laboral, como ha quedado de manifiesto a través de las opiniones de empleadores y egresados.

La satisfacción del PAS con el trabajo realizado, el buen ambiente de trabajo y su integración en el centro. Destaca además su interés por mantenerse actualizados en su puesto de trabajo.

La participación de estudiantes de este máster en el programa Mentoring y en el programa Akademia.

---

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer una revisión de las guías docentes para ajustar su contenido a lo que se está haciendo realmente, especialmente en lo que se refiere a los sistemas de evaluación y a las metodologías docentes. Los cambios que se realicen deben informarse en el seguimiento y deben incorporarse a la memoria en el momento en que se realice una modificación sustancial de la misma.
  - Se recomienda priorizar la aprobación del reglamento del TFM. En su defecto, se deben establecer criterios claros para la asignación de los tutores y para la evaluación de dichos trabajos.
  - Los responsables del máster han estudiado la posibilidad de incluir prácticas externas. Ante la dificultad que supone encajar dichas prácticas en el plan de estudios, sobre todo por el débil tejido industrial en el campo farmacéutico dentro de la Comunidad Autónoma, se recomienda incorporar más prácticas de carácter experimental en las distintas materias.
  - Durante las audiencias con los estudiantes, se ha constatado el interés de estos por los contenidos relacionados con la farmacovigilancia. Se recomienda estudiar la posibilidad de ampliar dichos contenidos dentro del plan de estudios.
-

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar trabajando para mejorar la información pública del máster. Por ejemplo:
  - Incorporar más información sobre el TFM: publicación de las líneas de investigación y profesorado asignado a las mismas, reglamento para la elaboración y evaluación del TFM, plazos y procedimientos para la asignación de tutores, etc.
  - Actualizar de las guías docentes.
  - Ampliar información sobre la jornada de acogida, etc.

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

B - Se alcanza

### RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir trabajando para conseguir una implantación completa y efectiva del SGC.
- Se recomienda seguir incentivando la participación de los grupos de interés (especialmente estudiantes, profesorado y egresados) en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción con la titulación e informar a estos de los resultados de las mismas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

### Valoración:

A - Se supera excelentemente

### RECOMENDACIONES

- Desde la universidad y desde el centro se recomienda potenciar la participación del profesorado en programas de evaluación docente (DOCENTIA o similares).

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

### Valoración:

B - Se alcanza

### RECOMENDACIONES

- Tanto estudiantes como egresados han manifestado la necesidad de potenciar las actividades de orientación laboral.
- Se recomienda que la USC ejecute, en la mayor brevedad posible, las obras necesarias para dotar de

infraestructuras adecuadas a la Facultad de Farmacia.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

##### Valoración:

A - Se supera excelentemente

##### RECOMENDACIONES

- Los responsables del máster han incluido en el plan de mejoras acciones relacionadas con los resultados de aprendizaje que se consideran muy adecuadas, como la mejora de la definición de las competencias y su evaluación, revisión de los sistemas de evaluación, elaboración de una pequeña memoria de resultados de los últimos tres años, etc. Se recomienda dar prioridad a dichas acciones.

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

##### Valoración:

B - Se alcanza

##### RECOMENDACIONES

- Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los empleadores y que posteriormente se tenga en cuenta esta información para introducir posibles mejoras en el plan de estudios.
- Se recomienda recoger información periódica y sistemática sobre la inserción laboral de los egresados.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 21 de octubre de 2019  
Director ACSUG



José Eduardo López Pereira